



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0138 -2013-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 05 ABR. 2013

VISTOS:

El Informe N° 116-2013-GRSM-PEAM-02.02, de la Especialista en Personal.

El Memorando N° 096-2013-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N° 092-2013-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 116-2013-GRSM-PEAM-02.02, la Especialista en Personal informa a la Oficina de Administración que con Resoluciones Gerenciales Nros. 078, 079 y 089-2013-GRSM-PEAM-01.00, se les otorgó licencias sin goce de remuneraciones por 120 días a los Señores Armando Sosa Victoria, Francis Chavarry Horna y Everly Flor Gonzales Yovera; al respecto, en mérito a las licencias concedidas, estarán vacantes las siguientes plazas:

Plaza CAP	Cargo estructural	Nivel	Remun.	Periodo de Licencias	Nombres y Apellidos
16	Especialista en Estudios	P-A	3,688.00	Del 05/03 al 02/07/03	Armando Sosa Victoriano *
34	Técnicos en Patrimonio	T-C	1,449.00	Del 05/03 al 02/07/03	Everly Flor Gonzales Yovera *
43	Secretaria	T-C	1,300.00	Del 15/03 al 12/07/03	Francis Chavarry Horna

*Personal registrado de acuerdo al objeto de su contrato.

El costo por todo concepto de dichas plazas para el ejercicio presupuestal 2013, se encuentran incluidas en la Certificación N° 001 y no se ejecutará por motivos de las licencias en mención el importe de S/. 33,618.44;

Que, mediante Memorando N° 096-2013-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, refiere que en mérito a la solicitud de la certificación presupuestal, para convocar el concurso interno y/o externo de méritos por suplencia de las plazas vacantes por licencia sin goce de haberes (Especialista en Estudios, Técnico en Patrimonio y Secretaria) por un monto de S/. 33,618.44. Esta Oficina en el contexto de la normatividad vigente sobre operatividad del proceso presupuestario y previa verificación de saldo de la meta; ha verificado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013, la siguiente cadena funcional programática y fuentes de financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Proyecto	: 2.000270 Gestión y Administración.
Meta	: 0013-0000653 Dirección Técnica, Supervisión y Administración.
PIA 2.6.8.1.4.1	: 80,000.00
Ejecución (Cert.Otorgada)	: 33,881.56
Saldo Disponible	: 46,118.44
Monto solicitado actual	: 33,618.44;





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0138 -2013-GRSM-PEAM.01.00

Que, con Informe N° 092-2013-GRSM-PEAM-02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, comunica a esta Gerencia General que en mérito a la información de la Especialista en Personal, sobre la existencia de plazas vacantes por licencias sin goce de haber, a trabajadores por 120 días; dentro de los cuales se encuentran: Especialista en Estudios P-A, Técnico en Patrimonio T-C y Secretaria T-C, manifestando que dichas plazas para el ejercicio presupuestal 2013 se encuentra incluidas en la Certificación N° 001 y no se ejecutará por los motivos expuestos cuyo importe es de S/. 33,618.44; por lo expuesto esta Jefatura teniendo en cuenta la disponibilidad Presupuestaria, aprueba el proceso de selección y contratación respectiva en cumplimiento de la Directiva N° 003-2010-GRSM-PEAM-01.00, numeral 5, Disposiciones Generales, inciso 5.1, y recomienda que el proceso de selección de personal destinado a cobertura de plazas sea por concurso interno y por la modalidad de contrato por suplencia y en aplicación del Decreto Supremo N° 003-97-TR- Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, por el periodo desde la firma de contrato hasta la fecha de culminación del periodo de licencia, renovables según la necesidad institucional. Por lo que en cumplimiento a lo normado por la mencionada Directiva numeral 7), inciso 7.1, sugiere la conformación de la Comisión Especial, para llevar a cabo los concursos, debiendo emitirse el documento resolutivo según el siguiente detalle:

PLAZA CAP N° 16° - ESPECIALISTA EN ESTUDIOS

MIEMBROS TITULARES

Ing. Jorge Héctor Chávez Flores	: Presidente
CPCC Marisol Ruiz Del Águila	: Primer Miembro
Econ. Oswaldo Benavente Choquehuanca	: Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Róger Meléndez Ganoza	: Suplente Presidente
Ing. Leonardo Bardález Villacorta	: Suplente Primer Miembro
CPCC Robert Arévalo Vargas	: Suplente Segundo Miembro

PLAZA CAP N° 34 -TECNICO EN PATRIMONIO NIVEL T-C Y 43 -

SECRETARIA NIVEL T-C

MIEMBROS TITULARES

CPCC Robert Arévalo Vargas	: Presidente
Lic. Adm. Luis Alberto García Meza	: Primer Miembro
Econ. Amador Ugarte Arbildo	: Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Abog. Noemí Noriega Reátegui	: Suplente Presidente
CPCC Marisol Ruiz del Águila	: Suplente Primer Miembro
Econ. Oswaldo Benavente Choquehuanca	: Suplente Segundo Miembro

Asimismo, recomienda que en caso que el mencionado concurso interno sea declarado desierto y no se cubra la plaza, se faculte en el mismo documento resolutivo a la comisión especial designada, convoque el concurso público externo en cumplimiento a lo prescrito por el numeral 5, inciso 5.2 y numeral 6, inciso 6.1.4 de la Directiva mencionada precedentemente;





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0138 -2013-GRSM-PEAM.01.00

Por las consideraciones precedentes y las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión Especial que tendrá a su cargo el Concurso Interno y Externo de méritos, de ser el caso, para cubrir la Plaza de Especialista en Estudios, Técnico en Patrimonio y Secretaria, mediante Contrato de Suplencia, mientras dure la licencia del titular; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales, según el siguiente detalle:

PLAZA CAP N° 16° - ESPECIALISTA EN ESTUDIOS

MIEMBROS TITULARES

Ing. Jorge Héctor Chávez Flores	: Presidente
CPCC Marisol Ruiz Del Águila	: Primer Miembro
Econ. Oswaldo Benavente Choquehuanca	: Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Róger Meléndez Ganoza	: Suplente Presidente
Ing. Leonardo Bardález Villacorta	: Suplente Primer Miembro
CPCC Robert Arévalo Vargas	: Suplente Segundo Miembro

PLAZA CAP N° 34 -TECNICO EN PATRIMONIO NIVEL T-C Y 43 -

SECRETARIA NIVEL T-C

MIEMBROS TITULARES

CPCC Robert Arévalo Vargas	: Presidente
Lic. Adm. Luis Alberto García Meza	: Primer Miembro
Econ. Amador Ugarte Arbildo	: Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Abog. Noemí Noriega Reátegui	: Suplente Presidente
CPCC Marisol Ruiz del Águila	: Suplente Primer Miembro
Econ. Oswaldo Benavente Choquehuanca	: Suplente Segundo Miembro

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los Profesionales designados en el Artículo Primero, Oficina de Administración, Órgano de Control Institucional y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
Gerente General